

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **075**

Fecha Estado: 02/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720040051000	Ejecutivo	PROTECCION .S.A.	CESAR AUGUSTO BOTERO GOMEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud remitida por el Dr. LORENZO PIZARRO JARAMILLO radicada en el correo electrónico institucional, misma en la que solicita como tercero interesado se expidan oficios de desembargo; Frente a la petición el despacho NO ACCEDE; , Reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	30/04/2024		
05001310500720200010600	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	MARIA ORLANDA GALLEGU HERNANDEZ	Auto que accede a lo solicitado Accede a solicitud de aplazamiento. OF1	30/04/2024		
05001310500720210013500	Ejecutivo Conexo	NORELY AMPARO CANO ARBOLEDA	CRUZ ELENA LOPEZ RESTREPO	Auto ordena correr traslado Se allega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la actualización del cálculo actuarial remitido por COLPENSIONES; También se incorpora la manifestación y solicitud del apoderado de la demandante, misma donde solicita terminación del proceso por pago total de la obligación; De dicha petición, se corre traslado por el termino perentorio de quince (15) días, contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, a la parte ejecutante la señora NORELIA AMPARO CANO ARBOLEDA, a COLPENSIONES y a la ejecutada, señora CRUZ ELENA LÓPEZ RESTREPO. Livin	30/04/2024		
05001310500720220045000	Ordinario	SILVIA RAMIREZ DE ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto corre traslado de solicitud de Desistimiento. (Ms)	30/04/2024		
05001310500720241000400	Tutelas	MARIA DEL CARMEN URREGO PUERTA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN	Auto ordena archivo Ordena archivo del incidente de desacato, por cumplimiento al fallo de tutela (E2)	30/04/2024		
05001310500720241005000	Tutelas	YINETH TATIANA PRENS REYES	NUEVA EPS	Auto requiere Dada la respuesta allegada por la Superintendencia Nacional de Salud, se repite el segundo requerimiento (E2)	30/04/2024		
05001310500720241005200	Tutelas	JOHN JAIRO GALEANO OROZCO	UARIV	Auto requiere 1° Incidente de desacato. Primer requerimiento. Derecho involucrado: petición (E2)	30/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720241005600	Tutelas	LUZ ESTRELLA PULGARIN	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Concede recurso de impugnación interpuesto por Colpensiones frente al fallo de tutela de la referencia. Ordena remitir al H TSM para lo de su competencia (E2)	30/04/2024		
05001310500720241006200	Tutelas	YADELSY CUESTA CALVO	NUEVA EPS	Sentencia tutela primera instancia Ampara el derecho fundamental de petición, circunscrito a la notificación efectiva de la respuesta y en los términos implícitos en la sentencia de tutela. Y Declara Improcedente frente al traslado solicitado por la parte actora. Derecho implorado: petición y otros (E2)	30/04/2024		
05001310500720241006300	Tutelas	MARIA JIMENA SOLANO USUGA	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derecho invocado: petición (E2)	30/04/2024		
05001310500720241006400	Tutelas	JAMES ZULETA RENDON	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Ampara el derecho fundamental de petición, pero en los términos y condiciones, especificados, en el fallo de tutela. Ordena notifica (E2)	30/04/2024		
05001310500720241006500	Tutelas	JOHNATAN ANDRES IBARGUEN PEREA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Declara improcedente. Ordena notificar. Derecho implorado: Dignidad humana, honra, igualdad, y otros (E2)	30/04/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDER LIVINGSTON  
SECRETARIO (A)